MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 16-2007

Acta de la sesión ordinaria número dieciséis, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 9 abril de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zuñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva, Yolanda Rojas Rodríguez, Reina Fonseca Ortega y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No.16-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 9 DE ABRIL 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación del acta No.15-07 (Se dispensa)

2.- Dictámenes de las comisiones del Consejo Superior de Educación, presentadas al Plenario.

3.- Presentación de acuerdos 2006 y su estado actual.

4.- Asuntos varios

ARTICULO 1

Análisis y aprobación del acta No.15-07

Se dispensa de su aprobación el acta No.15-07.

ARTICULO 2

Dictámenes de las comisiones del Consejo Superior de Educación, presentadas al Plenario.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

1.- La Comisión de Leyes y Reglamentos presenta la solicitud de 37
aprobación del Estatuto orgánico y el Reglamento Académico del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica.

Una vez analizado la solicitud, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-16-07

- **Ampliar el tiempo para analizar más detalladamente el contenido técnico y académico y se estará emitiendo en una sesión próxima un criterio acerca del Estatuto Orgánico del Instituto Parauniversitario Católico de Costas Rica..**

2.- Se refirieron a la reunión que se había concertado con los asesores nacionales de las asignaturas sujetas a prueba nacional.

La Señora Yolanda Rojas manifestó que se presentaron varios asesores, tanto de Control de Calidad, como de la Desarrollo Curricular de las diferentes asignaturas. De los asesores de inglés vinieron solo los de Control de Calidad ya que en la División de Desarrollo Curricular no hay asesora de III ciclo y educación diversificada. Externaron que lo que les indicaron fue que en la columna referida a objetivos específicos vaciaran el temario, de ahí la situación que la columna señalada no se relaciona con el programa, de manera que la columna no tiene correspondencia con los objetivos y los aprendizajes por evaluar del programa de estudio, el documento hay que hacerlo de nuevo. Manifestó la Señora Yolanda Rojas, que les indicó que el acuerdo del Consejo indica que en la columna deberían incluir todos los objetivos medibles en pruebas escritas, preguntaron, qué se hacía con los de las pruebas, los de las pruebas se toman de ahí, pero no está limitado solamente a las pruebas nacionales, porque el Consejo lo que quiere, es que se desarrolle y evalúe el programa de estudios.

El Señor Luis G. Leiva manifestó que las asesoras de Francés y Español analizaron las observaciones que se les hicieron, en algunas coincidieron y en otras no, mañana presentan un documento con el criterio respectivo.

El Señor Geovanny Zúñiga manifestó, en la asignatura de Estudios Sociales y Cívica, el trabajo se había realizado con el asesor nacional, ahora hay aspectos en donde los asesores de Control de Calidad no estaban de acuerdo incluso las observaciones que se presentaron acá fueron avaladas por el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

mismo asesor nacional, por ejemplo, en el objetivo No. 4 del programa de 38
estudios sociales no se incluye en los objetivos medibles, argumentan por que no se puede medir; argumentando qué en el contenido del objetivo mencionado del plan de estudios contempla aspectos sociales, culturales y económicos de un período a otro período, entonces a la hora de medir el objetivo se omitan aspectos.

La Señora Yolanda Rojas manifestó que lo que deben hacer es incluir una columna con los objetivos medibles en pruebas escritas, no es sólo en la prueba nacional, de ahí se seleccionarán luego los correspondientes a las pruebas nacionales.

Comenta la Señora Yolanda, que le indicaron que en el Consejo se tomó la decisión de evaluar solamente comprensión de lectura en inglés, que hay un acuerdo, ella les indicó que hay otros objetivos medibles en otras áreas.

El Señor Guillermo Vargas manifestó que atendió a los asesores de matemáticas y trabajaron en un ambiente de mucha armonía y comprensión, que él les indicó que como tenía el temario del 2005, y, además el documento con objetivos escritos para la prueba de bachillerato que entregaron al Consejo hace dos meses, él hizo la comparación entre los tres documentos y verificó que los que hicieron ahora en la nueva columna que se les pidió, fue simplemente tomar los de los temarios y repetirlos varias veces, sin orden no cierto, y es por eso que algunos compañeros del Consejo encuentran en su análisis un objetivo repetido hasta dieciocho veces. En resumen, no se hizo lo ordenado por el Consejo sino se mantuvieron en sus viejos temarios que volcaron, como le confirmaron a doña Yolanda, en la nueva columna que este Consejo les pidió.

El estudio hecho con los especialistas en matemática fue sereno y productivo, se tomó el programa, se analizaron objetivos que están contemplados en él y se reiteró que la intención es que, para cada uno se señalen los objetivos mediables en pruebas escritas, sin que esto signifique caer en un desmenuzamiento tal del objetivo que el nivel de detalle promueva una actitud conductista y nulificadora del quehacer del docente. Los especialistas en matemática no tuvieron dificultad alguna en comprender lo solicitado, así como la inconformidad con los objetivos que proporcionaron en la nueva columna, están mal redactados, que no son claros que no coincide con los objetivos específicos, que tienen algunas incoherencias que no son medibles en pruebas escritas. Lo correcto es que haya congruencia vertical entre los elementos del programa, que un contenido no se confunda con un valor o con un procedimiento no se confunda con objetivo y, además, que haya

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

congruencia horizontal, que los objetivos medibles que se enuncien 39 corresponda, uno a uno, con el objetivo ya establecido en el programa.

Una vez que los miembros del Consejo Superior de Educación comentaron el producto de la reunión con los asesores, se acuerda:

Como producto de las reuniones con los asesores nacionales de la División de Control de Calidad y de Desarrollo Curricular con los miembros del Consejo para analizar los resultados de la disposición tomada por este organismo para que se incorporara a los Planes de Estudio una nueva columna que contuviese, en cada caso, los objetivos medibles en pruebas escritas (para aquellas asignaturas que participan en pruebas nacionales.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-16-07

- **Se considera importante reiterar a las instancias antes mencionadas División de Desarrollo Curricular y División de Control de Calidad y Macroevaluación, que lo que se solicita es elaborar una columna nueva que se incorpora en el Plan de Estudios y que indica, para cada objetivo ya establecido en el Plan, los correspondientes objetivos medibles en una prueba escrita .**

- **Reiterar, además, que la inclusión de esta nueva columna se hará únicamente en las asignaturas incluidas en las Pruebas nacionales y que la separación de cada objetivo en "objetivos medibles en pruebas escritas" no significa un desglose tal que se caiga en un nivel de detalle que coarte la creatividad del docentes y conduzca a un conductismo indeseable.**

ARTICULO 3

1.- Presentación de Acuerdos 2006 y su estado actual.

La Señora Giselle Cruz realizó la presentación de acuerdos del 2006 e identificar su nivel de avance, en el Consejo Superior de Educación o en la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

instancia responsable de su ejecución o implementación y algunos temas de interés solicitados por miembros del mismo Consejo. 40

2.- Oficio CIDE-D-550-2006 suscrito por la señora Irma Zúñiga, Decana del CIDE, quien presenta la propuesta de Bachillerato Virtual, elaborado por la División de Educología de la Universidad Nacional.

Acuerdo 03-17-06.

- Solicitar a la Administración enviar a la División de Desarrollo Curricular la Propuesta de Bachillerato Virtual de la Universidad Nacional, para que sea analizada y emitan un criterio técnico.

Al respecto el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-16-07

- **Darle el debido seguimiento al acuerdo referido a la "Propuesta de Bachillerato Virtual de la Universidad Nacional", el cual fue trasladado a la División de Desarrollo Curricular para su respectivo análisis.**

2.- Estudio a la Ley y el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria.

Acuerdo 04-31-06

- Solicitar a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación la elaboración de criterio tomando en cuenta el Informe No. DFOEC-EC-11/2003 presentado por la de la Contraloría General de la República, donde sugieren trasladar al Ministerio de Educación Pública todo lo referente al área administrativa y que le corresponda al Consejo Superior de Educación la supervisión sobre las políticas educativas en el ámbito parauniversitario.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

- Elaborar, en conjunto con la Supervisión Parauniversitaria, una propuesta de reforma al Reglamento de las Instituciones de Educación Superior Parauniveresitaria, tomando en cuenta la revisión realizada por la División Jurídica del Ministerio de Educación Pública según acuerdo de la sesión 04-2005 del 25 de enero de 2005. 41

Al respecto el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-16-07

- **Incluir como punto de agenda para la sesión del día martes 10 de abril de 2007, el análisis de la Propuesta reforma al Reglamento de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria.**

3.- Propuesta de análisis de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI, como insumo de la presentación del Informe de avance de la Evaluación de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI y del Informe preliminar del Acuerdo Nacional por la Educación.

Acuerdo 02-05-07

Tomarse un tiempo prudencial para que los Señores Miembros del Consejo Superior de Educación analicen el documento original de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI y luego presentar observaciones para analizarlo.

Este acuerdo se encuentra en proceso.

4.- Presentación del análisis integral solicitado en el acuerdo 09-12-06, para la aprobación del Plan de Estudios en la asignatura de Educación para el Hogar.

Acuerdo 07-45-06

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Trasladar a la Comisión de Ética y Estética y Ciudadana de la Administración, para que lo consideren en su planteamiento desde la perspectiva de funcionalidad en los alumnos. 42

Externa el señor Ministro que este acuerdo más que pendiente, se traslado como uno de los insumos para la Comisión de Ética, Estética y Ciudadana.

5.- Solicitud de cuántos colegios hay, modalidad, cuántos estudiantes atienden, ubicación en qué regiones de las instituciones, deserción de la educación secundaria.

Acuerdo 09-46-06

- Reiterar a la Administración la solicitud contenida en el acuerdo 06-39-06 de la sesión No. 39-06 del 28 de agosto de 2006, que se refiere a la presentación a este Consejo de un análisis cuantitativo de promoción, deserción, matrícula, número de graduados en cada modalidad de las 20 que existen en los últimos cinco años, para lo cual se les había concedido un mes para su presentación.

Analizado el tema, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-16-07

- **Retomar el tema análisis cuantitativo de promoción, deserción, matrícula, número de graduados en cada modalidad de las 20 que existen en los últimos cinco años, para lo cual se les había concedido un mes para su presentación e incluirlo en la agenda del Consejo Superior de Educación para ser analizado.**

6.- Estudio y análisis del acuerdo de creación del Colegio a Distancia Marco Tulio Salazar con base en la definición establecida por el Programa de Nuevas Oportunidades para Jóvenes

Acuerdo 11-49-06

- Acoger los nombres de los Señores Heriberto Rojas Cascante, Floribeth Sandoval y Giselle Cruz Maduro, para que integren la

MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

comisión encargada de elaborar el documento de creación del Colegio Nacional a Distancia para adolescentes Marco Tulio Salazar, según acuerdo de este Consejo, con base en la concepción e ideas centrales del Programa de Nuevas Oportunidades para Jóvenes.

Este expediente se encuentra en estudio por parte de la Comisión de Planes y Programas.

7.- Acuerdos derivados del Informe "Evaluación Externa de las Pruebas Nacionales de Bachillerato de la Educación Media".

Considera la Señora Yolanda Rojas que algunas de las recomendaciones de dicho informe no son directamente derivadas de la investigación realizada. Específicamente se dio por satisfecha la entrega del informe, pero las recomendaciones no fueron analizadas.

Pregunta la Señora Leda Badilla, por ejemplo ¿cuál no deriva del estudio?

Externó la Señora Yolanda Rojas que no recuerda específicamente, pero que si esta en la discusión de la sesión que se realizó ese día.
El Señor Ricardo Ramírez manifestó que en ese sentido, por ejemplo el acuerdo 02-22-06, donde se le traslada a las comisiones el estudio del informe y ninguna de las dos comisiones presentó nada. Las otras son recomendaciones eminentemente administrativa que el CSE no va a tomar ninguna decisión porque le corresponde a la Administración, el Consejo lo que hizo fue trasladarlo a la Administración, pero en cuanto a las políticas sugeridas en el documento no se han tomado acuerdos.

Externó la Señora Leda Badilla, que el equipo que hizo la evaluación divulgó los resultados sistemáticamente con Control de Calidad y con la División de Desarrollo Curricular.

Al respecto el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-16-07

- **Solicitarle al equipo evaluador que realizó el estudio una presentación del informe "Evaluación Externa de las Pruebas Nacionales de Bachillerato de la Educación Media", al Consejo Superior de Educación.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Una vez realizada dicha presentación, el Consejo Superior de Educación se abocará a analizar las recomendaciones y conclusiones derivadas del informe.** 44

ARTICULO 4

Asuntos varios

1.- La Señora Reina Fonseca manifestó que asistió a la reunión de Reglamento a la Ley de Exoneración de Impuesto y Control de Precio para las obras literarias, se analizó el reglamento y la comisión lo que hace es recomendar, consulta la señora Reina Fonseca, si es potestad del Consejo autorizar la publicación.

Externó el Señor Ministro, que la Ley de exoneración a todos los bienes que fueran declarados de interés educativo, cultural, deportivo, etc, y la ley incluso dice quienes son los que declaran eso con características de estas. El asunto dificultó la redacción del reglamento fue cuando declarar de interés educativo cierta obra, porque no solo es aprobar, sino que obliga al MEP a adquirir un número de ejemplares, entonces tiene implicaciones presupuestarias.

Sobre el punto que expone la Señora Reina Fonseca considera el Señor Ministro que podría crear un roce, no lo hace oficial nada más dice que es de interés educativo.

2.- La señora Giselle Cruz solicita la autorización del Consejo Superior de Educación para que el señor Bolívar Arrieta Zárate firme cheques. En este momento hay registradas dos firmas pero el Banco solicitan que sean tres.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 07-16-07

- **Autorizar al Señor Bolívar Arrieta Zárate para que sea registrada su firma en el Banco Nacional en la Cuenta del Consejo Superior de Educación.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 8

Anexos

1.- Documento elaborado por las Divisiones de Control de Calidad y Macroevaluación y División de Desarrollo Curricular, referido a la inclusión de la columna de objetivos específicos para la prueba escrita.

2.- Cuadro elaborado por la Secretaría respecto a acuerdos de sesiones 2006.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 16-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 9 de abril de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 20-07 del 30 de abril 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL